

Aduertencias para

sin el Sacramento de la confesion y sin el de la Eucharistia. Y esse mismo doctor lo hizo assi pidiendo y rescibiendo este diuino Sacramento, como tambien lo hizo sant Ambrosio y todos los sanctos que pudieron. Pues si los sanctos y justos tienen, y tuuieron tanto cuydado de no yr sin tan gran riqueza, los que han sido flacos, y descuydados é esta vida, por que no lo desearan muy mucho mas, como mas necesitados de fauor diuino? Y los piadosos ministros, por que como a hombres faltos de meritos: no les persuadiran y aun cõpeleran a ello, y con gran cuydado les haran que le resciban? Y de aqui es que sancto Thomas, como de medicina y remedio a los peccadores tan necessario dize. 3. p. q. 80. art. 6. Aun a los publicos peccadores no se les ha de negar la Comunión, en espacial en el articulo de la muerte. Y tambien vn texto en el cap. Quod inte de Pæni. & remis. dize. Ni tã poco se ha de negar la sancta Comunión a los peccadores que estan en su penitencia publica en el articulo de la muerte. Por que es grandissimo el prouecho y utilidad deste sancto Sacramento en aquel pũto, y momento del transito de la muerte. Lo vno para contra los engaños